



INFORMA

REUNIÓN CON SGT

OCTUBRE 2015



UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS – SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno: 985966331 **Fax:** 985253045 **Web:** usipa.es **Correo:** usipa@asturias.org **Twitter:** @USIPAsaif
Depósito Legal: AS-331498

Esta es la primera reunión con la nueva Secretaria General Técnica de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales. Está presente la Jefa de Asuntos Generales. Pedimos que se levante acta y que nos reciban una vez al mes para evitar que se acumulen los asuntos. Se trataron los siguientes temas:

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE COMISIONES DE SERVICIO

En los últimos meses se han publicado varias comisiones de servicio a las que los interesados optan a través de la presentación de su curriculum sin saber cómo se valora éste. Consideramos que es un procedimiento muy opaco; queremos que sea más transparente y que se conozcan los criterios.

La Jefa de Asuntos Generales dice que los interesados tienen acceso al expediente completo y que tanto los criterios, que son comunes para todas las Consejerías, como los nombramientos dependen de Función Pública, donde priman que la persona sepa desarrollar de manera inmediata el puesto. Explica que la Consejería hace una valoración de las solicitudes y posterior propuesta, pero que es Función Pública quien decide, por lo que nos insta a dirigirnos a ellos.

COBERTURA DE EDUCADORES EN LA SECCIÓN DE FAMILIA

USIPA planteó este tema en el pleno, ya que tenemos conocimiento de que uno de los puestos se cubrió por comisión de servicio y el otro está aún sin cubrir, pese a la necesidad existente, ya que hace unas semanas que ya ha finalizado un contrato por acúmulo que había. No entendemos la disparidad de criterio respecto a la forma de provisión ni que Función Pública tenga parada la contratación.

Nos responden que son puestos creados con unos cometidos muy concretos. La Dirección General de Políticas Sociales propuso que se cubriesen por comisión de servicio, pero desde Función Pública advirtieron que al ser puestos base su cobertura debería hacerse por una adscripción temporal (no comisión), siempre que no fuese necesaria la sustitución en el puesto de origen. Respecto al puesto sin cubrir, desde la Consejería lo consideran absolutamente necesaria, pero la facultad de contratar o no es de la DG de Función Pública.

MEDIDAS ADOPTADAS TRAS ACCIDENTE POR USO DE PRODUCTO QUÍMICO EN CABUEÑES

Queremos saber si después de las recomendaciones del informe de Inspección de Trabajo sobre el suceso el centro dispone de las medidas de protección (EPI's) y da la formación necesaria a los/as trabajadores/as. Se recuerda que ésta debe facilitarse antes de la incorporación al puesto para personal de nuevo ingreso y siempre que se produzca algún cambio (equipos, productos...), como viene regulado por ley.

La Jefa de A.G. nos dice que cuando revise el informe de la Inspección se pondrá en contacto con la Directora, y que le planteemos por escrito lo de la formación.

PLANES DE EMERGENCIA Y AUTOPROTECCIÓN EN LOS CENTROS

Cuando en la anterior reunión planteamos que no había o que estaban desactualizados, la Jefa de A.G. nos remitió a Patrimonio, pero desde allí nos contestaron por escrito que es función de la Consejería la implantación de dichos planes.

Instamos de nuevo a la Consejería para que los revise y facilite al Comité todos los planes de sus centros adscritos.

HORAS EXTRAORDINARIAS

Ya lo hemos tratado repetidamente. Se siguen produciendo por no cubrir vacaciones y porque cualquier incidencia supone quedar por debajo de mínimos. Consideramos que es un gasto innecesario e inaceptable cuando es por ese motivo.

La Jefa de A.G. dice que eso sólo pasa en Cabueñes, que advirtió a la Directora primero por teléfono y luego por escrito que las horas extras no son para eso. Considera que es un problema de gestión de personal, que las carteleras están mal hechas, que el centro está por encima de las ratios establecidas y que de nuevo le remitirá escrito a la Directora, que no se van a pagar más horas por el concepto de vacaciones. Interviene la SGT para decir que quiere esperar a ver el informe del Servicio de Prevención para valorarlo.

El Comité considera que amenazar con no pagar no es una solución, que sólo generará más cambios de turno y más situaciones bajo mínimos.

CREACIÓN DE BOLSAS DE ESTIMULADOR/A Y PSICOMOTRICISTA

Desde **USIPA** planteamos ya varias veces la necesidad de crear bolsas para estas categorías, ya que actualmente están recurriendo a la de Educador para sustituciones del puesto de Estimulador en la Unidad de Atención Infantil Temprana, lo que supone la cobertura con personas que no tienen el perfil adecuado para estos puestos.

La Jefa de A.G. dice que la solución pasa por una modificación del catálogo. En todo caso y ante la insistencia, dice que hablará con la D.G. de Servicios Sociales de Proximidad para que consideren elevar la propuesta a Función Pública.

CRITERIOS DE CESE DE INTERINOS Y DE SUPERIOR CATEGORÍA

Considerando la alternancia en los ceses el criterio más adecuado, el Comité quiere que desde SGT se apoye esta iniciativa y que den traslado de la misma a Función Pública. También queremos saber si una sentencia reciente del Supremo, a la que **USIPA** hizo referencia en el último pleno, obliga a la Administración a establecer un criterio determinado. Por otra parte, se insta a SGT para que se recuerde a las direcciones de los centros que son los gestores de las bolsas de superior categoría, evitando así los problemas que hubo en algunos centros por no dar publicidad a las mismas.

Desde SGT nos responden que aún no tienen criterio y que cuando lo tengan nos lo harán llegar.

REVISIÓN DE LAS BASES DE SUPERIOR CATEGORIA

Se comenta que en el último pleno del Comité se han revisado y hecho un añadido para que en los ceses se tenga en cuenta la antigüedad de encomiendas “desde la creación de la bolsa vigente”. Solicitamos que agilicen los trámites para poder firmar las nuevas bolsas.

FALTA DE COBERTURA DE VACACIONES EN C.I.J. COLLOTO

Se trató en el último pleno. La Administración dice que no tiene conocimiento del tema y que lo va a comprobar (esta respuesta se va a convertir en un soniquete repetido; ya nos han dicho lo mismo en casos análogos).

ROPA DE TRABAJO 2015

No tenemos conocimiento de que se haya contratado ni tan siquiera licitado la dotación de este año. Respecto a la que se dio el año en curso (correspondiente a los años 2013 y 2014), hacemos saber una vez más que fue nefasta; están pendientes devoluciones y hay gente que aún no la tiene. Están descontentos/as trabajadores/as y direcciones, pero la empresa adjudicataria ya cobró y no responde a reclamaciones.

La Jefa de Asuntos Generales nos dice que están iniciando la tramitación de la ropa de 2015 y que todas las quejas deben ser trasladadas por escrito a través de las direcciones de los centros.

Desde **USIPA** recordamos que si cada trabajador/a no hace una reclamación previa antes de que finalice el año se pierde cualquier derecho para una reclamación posterior. Ponemos a vuestra disposición los modelos.

DENEGACIÓN DE VACACIONES POR NECESIDADES DE SERVICIO

USIPA planteó la situación en el último pleno. En los meses de verano han hecho llegar a trabajadores/as de Cabueñes resoluciones denegando días vacaciones en diciembre que fueron solicitados en tiempo y forma, que no se denegaron en el momento de la solicitud y que se consideran aprobados por silencio administrativo. Consideramos que las necesidades de servicio no pueden predecirse con varios meses de antelación y por ello, no están debidamente motivadas.

La Jefa de A.G. responde que a la vista de que se han celebrado ya varios juicios, lo procedente es esperar a las sentencias de los mismos.

La SGT debe ausentarse de la reunión, por lo que se aplazan para la próxima los temas que aún quedaban pendientes y que son:

- Escrito de trabajadores/as interinos/as integrantes de las bolsas de empleo
- Peticiones para el funcionamiento de las bolsas de empleo
- Problemática en la C.I.J. Colloto
- Ropa de trabajo de 2015
- Denegación de vacaciones por necesidades de servicio con meses de antelación



Síguenos en Twitter@USIPAsaif